

EXP-UNC: 0061711/2018

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Hugo Nicolás Salguero** en la cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 363/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a Hugo Nicolás Salguero en la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales", de la Escuela de Historia, a partir del 1° de agosto de 2016 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la cátedra informa que el citado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **HUGO NICOLÁS SALGUERO**, DNI n° 29.188.610, realizada en la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales", de la Escuela de Historia, durante el periodo 1° de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumno correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: **1557**
j.s.


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.